

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2010 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Carmen

Artículo 74.- Los sujetos obligados deberán mantener actualizada, por lo menos cada tres meses, la información para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, salvo que la Ley General, la presente Ley y otras disposiciones normativas establezcan un plazo diverso.

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LTAIPEC						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Poder Ejecutivo	Organismo descentralizado	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros	Aplica	ASESOR LEGAL DIF CARMEN DIRECCION GENERAL DIF CARMEN
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables	Aplica	DIRECCION GENERAL DIF CARMEN
			III	Las facultades de cada área	Aplica	DIRECCION GENERAL DIF CARMEN
			IV	Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos	Aplica	DIRECCION GENERAL DIF CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	<p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.</p>	
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	<p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>VII</p> <p>El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.</p> <p>El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales</p>	Aplica	RECURSOS HUMANOS DEL DIF CARMEN
			<p>VIII</p> <p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos; estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración</p>	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN
			<p>IX</p> <p>Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente</p>	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN
			<p>X</p> <p>El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa</p>	Aplica	RECURSOS HUMANOS DEL DIF CARMEN

LTAIPEC						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	RECURSOS HUMANOS DEL DIF CARMEN
			XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN. CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	ASESOR LEGAL DIF CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos	<p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.</p>	
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	<p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos</i>	Aplica	RECURSOS HUMANOS DIF CARMEN
			XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto	Aplica	RECURSOS HUMANOS DIF CARMEN
			XVIII El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN. CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN	
			XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN
			XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN
			XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN
			XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN
			XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXVI	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos</p>	<p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.</p>	
			XXVII	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos</p>	<p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	<p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO</p> <p>ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN</p>	
			XXIX	Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados	Aplica	ASESOR LEGAL DIF CARMEN
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	<p>NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO</p> <p>ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE CARMEN.</p> <p>CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION.	
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención	Aplica	ASESOR LEGAL DEL DIF CARMEN
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	NO APLICA, TODA VEZ QUE NO ES PARTE DEL OBJETO NI DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN. CORRESPONDE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana	APLICA	LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Aplica	LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado	Aplica	LAS DIFERENTES AREAS DEL DIF CARMEN
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	TESORERIA DEL DIF CARMEN
			XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Aplica	DIRECCION GENERAL DIF CARMEN
			XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	ASESOR LEGAL DIF CARMEN
			XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; (Artículo 47 de la LG);	Aplica	ASESOR LEGAL DIF CARMEN
			XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DICHA ATRIBUCION

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	Aplica	TODAS LAS AREAS DEL DIF CARMEN
			Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado Establecidas en los artículos XX Y XX del reglamento XXXXX (u otro ordenamiento jurídico aplicable). Además, Conforme a lo establecido en el artículo XX del reglamento XXXXX (u otro ordenamiento jurídico aplicable), Corresponde a XXX (área administrativa o dependencia aplicable) dicha atribución.

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas de los Municipios 2016 del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del municipio de Carmen

(LTAIPEC) Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados de los municipios, deberán poner a disposición del público y mantener actualizado:

Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
M U N I C I P A L	Poder Ejecutivo	- Organismo descentralizado	I. El Plan Municipal de Desarrollo;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			II. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			III. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los HH. Ayuntamientos;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN

Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			IV. Las actas de sesiones de cabildo y los dictámenes de las comisiones municipales;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			V. Los controles de asistencia de los integrantes de los HH. Ayuntamientos a sus respectivas sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros de los cabildos sobre las iniciativas o acuerdos;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			VI. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			VII. Las cantidades recibidas por concepto de impuestos, multas e ingresos por derechos y aprovechamientos municipales, así como en su caso el uso o aplicación que se le da;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)					
Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			VIII. Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			IX. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			X. Las concesiones, licencias, permiso o autorizaciones, otorgadas para la prestación de servicios públicos, así como el aprovechamiento o explotación de bienes públicos, especificando el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de los mismos, el fundamento legal y el tiempo de vigencia;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)					
Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XI. El atlas municipal de riesgos;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
			XII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN

(LGTAIP) Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)						
Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
M U N I C I P A L	Poder Ejecutivo	- Organismo descentralizado	1. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN
				e) Los nombres de las personas a quienes se les habilito para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubiera aplicado	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)						
Orden de gobierno o	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
M U N I C I P A L	Poder Ejecutivo	- Organismo descentralizado	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones	APLICA, PERO NO ESTA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS DEL SUJETO OBLIGADO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS II Y III DEL: REGLAMENTO POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.	CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DICHA ATRIBUCIÓN